



REF.: TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 566

FECHA, 02 OCT 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 28.06.2021
- El Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 24.09.2024, designa Alcaldesa (S.) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 32, de fecha 10.01.2024, designa Secretario Municipal Suplente a don Cesar Suarez Muñoz;
- Boleta de inspección de DOM N° 1218 con fecha de 30.09.2024;
- Providencia N° 44917334 con fecha 10.09.2024.

DECRETO:

1º AUTORIZASE, a contar de esta fecha el traslado de la Patente Comercial Rol N° 200084, en forma definitiva, que es utilizada en centro comercial N° 147 norte, a nombre de Susana del Carmen Diaz Carvajal, RUT N° 9.699.907-0, al local comercial ubicado en Piloto Pardo N° 214, ciudad de Puerto Williams, de acuerdo con los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE**



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

SSC/PTV/yv.

Distribución:

1. Susana del Carmen Diaz Carvajal;
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Carpeta Contribuyente;
4. Archivo;
5. Of. Partes.



JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S.)